

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 3721

24 Ene 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-8-L112 "Servicio de Alimentación para IV Campeonato de Cueca Espiga de Arroz de Parral"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "Servicio de Alimentación para IV Campeonato de Cueca Espiga de Arroz de Parral", proveedor HECTOR RAMOS ANDAUR, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

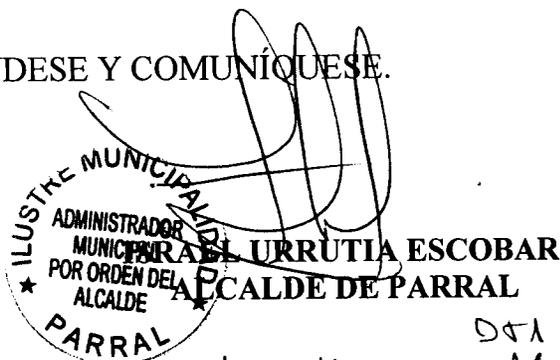
DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-8-L112 "Servicio de Alimentación para IV Campeonato de Cueca Espiga de Arroz de Parral", al proveedor, HECTOR RAMOS ANDAUR, RUT N° 8.581.842-2, por un Monto Total de \$ 1.190.000.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-22-01-001 (6-4-1) "PARA PERSONAS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



Alexandra Roman Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL

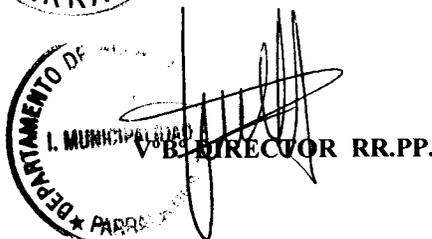


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ALCALDE DE PARRAL

DFA
16.01

IUE/ARC/JDG/mga.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico
- Relaciones Públicas



DEPARTAMENTO DE RR.PP.
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR RR.PP.